



LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS GRADO SEGUNDO- Año Académico 2021

Señores Padres de Familia: En nombre de las Directivas de la Institución, reciban un atento y cordial saludo.

Ustedes recibieron la ORDEN DE MATRÍCULA, para que su hijo pueda cursar el año lectivo 2021 en nuestro Colegio y, a continuación, nos permitimos relacionar la información precisa para llevar a cabo el proceso de Matrícula.

1. VALOR DE LA MATRÍCULA

La Universidad de Nariño espera entrar en contratación del Servicio Educativo con el Municipio de Pasto, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, con aplicación del Decreto 2355 de 2009, que obliga a la gratuidad. **De no ser así, se procederá a cobrar los valores correspondientes de matrícula, auxiliares de docencia y bienestar, en el momento correspondiente.**

2. PROCESAMIENTO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

La Tarjeta Acumulativa de Matrícula y el Contrato Escolar deben bajarse de la página www.udenar.edu.co; liceo.udenar.edu.co y registrar los datos de acuerdo con las instrucciones impartidas el día en que se entregó la orden correspondiente para efectos de realizar la matrícula. La tarjeta acumulativa de matrícula debe ser diligenciada en medio digital y únicamente en su parte superior para luego ser impresa por usted. La palabra "escolaridad" que se encuentra en la tarjeta acumulativa de matrícula se refiere al nivel de estudios que tiene cada padre de familia: Primaria, Bachillerato, Pregrado y/o Postgrado.

3. MATRÍCULA ON LINE PARA EL AÑO ESCOLAR 2021.

De acuerdo con la información suministrada el día de la entrega de orden de matrícula, usted debe diligenciar el formulario de matrícula, en todos sus campos. Este formulario solamente se guardará cuando usted active el botón GUARDAR que aparecerá al final. Por tanto, es de su responsabilidad el correcto diligenciamiento.

El sistema estará habilitado durante los días viernes 15 y lunes 18 de enero 2021 para el trámite descrito. Para esto, deberá ingresar a la página sapiens.udenar.edu.co.

4. CONSIGNACIÓN PARA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, SEGURO ESTUDIANTIL Y CONSEJO ESTUDIANTIL

El Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1286 de 2005, autoriza a la Asociación de Padres de Familia a recaudar fondos para el desarrollo de actividades institucionales. El valor a consignar es de \$72.000, discriminados así: \$51.000 para la Asociación de Padres de Familia \$4.000 para el Consejo Estudiantil \$10.000 para Fondo de destinación específica – Proyecto cubierta polideportivo y \$7.000 para el Seguro Estudiantil. Si un padre de familia tiene más de un hijo en el Liceo de la Universidad, solo cancela \$72.000, más \$7.000 del seguro estudiantil por cada hijo adicional. Esta consignación podrá realizarse desde el jueves 14 hasta el lunes 18 de enero de 2021 de acuerdo con la siguiente información:

CORPORACIÓN: AV-VILLAS

NOMBRE DE LA CUENTA: Asociación de padres de familia del Liceo de la Universidad de Nariño

NIT: 814005874-6

CUENTA CORREINTE No.: 203-00806-5

VALOR TOTAL: \$ 72.000

5. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Los documentos para Matrícula deben subirse en la página sapiens.udenar.edu.co únicamente el día LUNES 18 DE ENERO 2021 de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., de no hacerlo en la fecha y horas indicadas, se considerará que el aspirante y su padre de familia no harán uso del cupo adquirido.

Los documentos que deben presentarse ese día son:

1. Orden de matrícula
2. Tarjeta acumulativa de matrícula ya diligenciada en medio digital
3. Comprobante de matrícula (realizado en línea)
4. Contrato Escolar
5. Certificado de calificaciones del año anterior al que va a cursar
6. Constancia de comportamiento
7. Constancia de liberación de cupo (institución anterior)
8. Consignación por concepto de asociación de padres de familia, consejo estudiantil y seguro escolar.
9. Diligenciamiento formato sociodemográfico:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf6Gya3v9QC0EpaqNRVI2DvXI0-3fQPHOSasLoI2JXxi4JbUw/viewform>

NOTA: Si no se realiza el procedimiento de matrícula de acuerdo con los lineamientos establecidos en este instructivo, se perderá el derecho a cursar estudios en la institución. Las clases se iniciarán el día lunes 1 de febrero

Atentamente,



FERNANDO GARZÓN VELÁSQUEZ
Director

Proyectó: Martha Guerrero Muñoz, Secretaria Académica Liceo.
Revisó: Fernando Garzón Velásquez, Director.